

MUJERES al frente, MUJERES a la retaguardia

Covid-19, empleo
y protección social

Mayo, 2020



*Vicesecretaría General.
Departamento Confederal
de la Mujer Trabajadora*

1. MUJERES Y COVID-19	3
• Las mujeres representan el 56,16 % de las personas afectadas por Covid-19, siete de cada diez entre las personas de 20 a 29 años	3
2. MUJERES Y EMPLEO DURANTE EL COVID-19	5
• Las mujeres siguen estando discriminadas en el acceso al empleo, un 15,4 % menos de mujeres que hombres tienen un empleo	5
• El empleo de las mujeres se concentra en el Comercio y en las Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	6
• El empleo de los hombres se concentra en la Industria manufacturera, Comercio y Construcción y Transporte	7
• Las mujeres han estado al frente de la crisis sanitaria	8
• Las mujeres son mayoría en tres de las cuatro actividades con riesgo alto de destrucción de empleo en la crisis económica del Covid-19	10
3. LA PROTECCIÓN DE DESEMPLEO Y LAS MUJERES	11
• Las mujeres son 53% de las personas beneficiarias del conjunto de prestaciones por desempleo, debido a que son mayoría en los subsidios asistenciales	11
• Del total de prestaciones de protección que perciben las mujeres, 58,02% son subsidios y un 41,98% son prestaciones contributivas	12
• La brecha de género en la cuantía media bruta diaria en la prestación por desempleo alcanza el 18%	13
• El porcentaje de mujeres como paradas de larga duración es mayor que los hombres	13
• En el mes de marzo, las altas iniciales en la prestación contributiva por desempleo las mujeres son mayoría en las derivadas de las medidas colectivas de regulación de empleo y por la finalización de contratos fijos discontinuos	14
• El 54,36% de las personas beneficiarias de los subsidios por desempleo son mujeres frente a 45,64% de hombres y en algunos tipos de subsidios alcanzan más del 60% de las personas perceptoras	15
• Más del 25% de las mujeres perceptoras de subsidios por desempleo, los cobran por haber agotado la prestación contributiva o no tener periodos suficientes de cotización para acceder a la prestación contributiva	16
• En la Renta Activa de Inserción el 64,56% son mujeres y en el Programa de Activación para el empleo también más del 60% de las personas beneficiarias son mujeres	17
• La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo es inferior para las mujeres y existe una brecha de 9,3 puntos menos de cobertura para las mujeres que para los hombres desempleadas	18
4. ANEXOS	19

1. MUJERES Y COVID-19

Las mujeres representan el 56,16 % de las personas afectadas por Covid-19, siete de cada diez entre las personas de 20 a 29 años

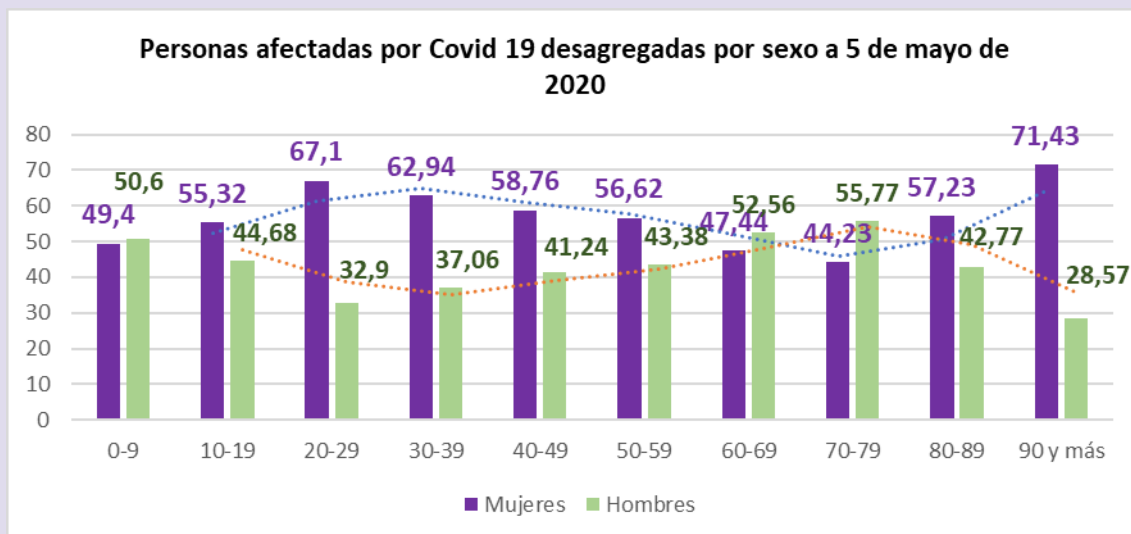
Con la información facilitada por el Ministerio de Sanidad sobre cómo afecta el Covid-19, por edades y sexo y hasta la fecha del 5 de mayo de 2020 tomada como referencia, los datos ponen de relieve que son las mujeres las más afectadas por el virus.

Personas afectadas por Covid-19 a 5 de mayo de 2020

% Mujeres	Mujeres	Edad	Hombres	% Hombres
56,16	121.419	Todas	94.779	43,84
49,40	331	0-9	339	50,60
55,32	728	10-19	588	44,68
67,10	8.057	20-29	3.951	32,90
62,94	12.767	30-39	7.519	37,06
58,76	18.503	40-49	12.985	41,24
56,62	21.862	50-59	16.750	43,38
47,44	15.030	60-69	16.652	52,56
44,23	13.497	70-79	17.020	55,77
57,23	19.348	80-89	14.457	42,77
71,43	11.296	90 y más	4.518	28,57

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad

La enfermedad ha tenido una mayor incidencia en las mujeres que tienen entre 20 y 60 años, siendo las mujeres entre 20 y 40 años las más afectadas. Cabe pensar que han estado más expuestas tanto por la concentración del desempeño de trabajos de primera línea durante la crisis sanitaria, como por la asunción de cuidados en la familia que ha venido siendo tradicional en los hogares. El dato más llamativo es el de las mujeres de más de noventa años que ha afectado al 71,43 % mujeres frente a 28,57 % de hombres, este dato es explicable por la mayor esperanza de vida de las mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad

Si los datos por sexos de manera separada, no relacionando a un sexo con otro, las mujeres más afectadas por el Covid-19, han sido las mujeres con edades entre los 50 y 59 años, seguidas de las que se encuentran entre los 40 y 49 años. En el caso de los hombres el porcentaje más alto se encuentra entre los que tienen 70 y 79 años, hombres que han abandonado el mercado laboral, seguidos de los que tienen entre 50 y 59 y 60 y 69 años. Cabe pensar que la incidencia en los hombres ha tenido más que ver con las patologías previas que con la exposición por motivos laborales o de cuidados.

Personas afectadas por Covid-19 a 5 de mayo de 2020

% Mujeres	Mujeres	Edad	Hombres	% Hombres
100	121.419	Todas	94.779	100
0,27	331	0-9	339	0,36
0,60	728	10-19	588	0,62
6,64	8.057	20-29	3.951	4,17
10,51	12.767	30-39	7.519	7,93
15,24	18.503	40-49	12.985	13,70
18,01	21.862	50-59	16.750	17,67
12,38	15.030	60-69	16.652	17,57
11,12	13.497	70-79	17.020	17,96
15,93	19.348	80-89	14.457	15,25
9,30	11.296	90 y más	4.518	4,77

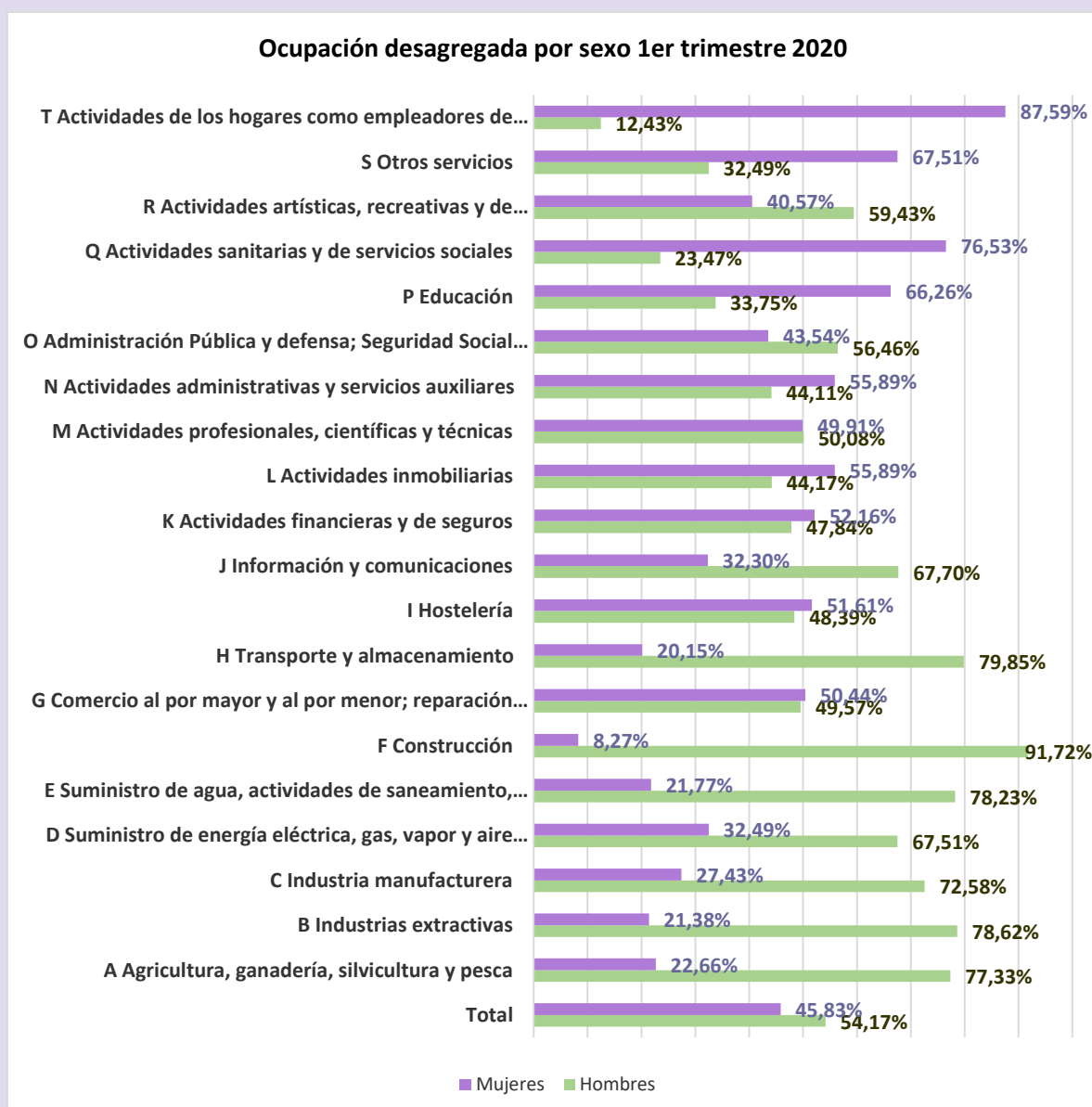
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad

A continuación, vamos a revisar la situación laboral de mujeres y hombres durante la crisis sanitaria, con los datos que disponemos y que iremos actualizando y revisando a medida que dispongamos de más datos oficiales.

2. MUJERES Y EMPLEO DURANTE EL COVID-19

Las mujeres siguen estando discriminadas en el acceso al empleo, un 15,4 % menos de mujeres que hombres tienen un empleo

Así lo reflejan los últimos datos que hemos conocido de la Encuesta de Población Activa referidos al primer trimestre de 2020. Aún no nos permiten analizar los efectos reales de la crisis sanitaria, tal vez los datos de los próximos trimestres arrojen una distancia mayor en el empleo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

La concentración de mujeres en determinados sectores de actividad las ha convertido en protagonistas de los trabajos desempeñados durante el período de confinamiento. Ellas están en la primera línea.

El empleo de las mujeres se concentra en el Comercio y en las Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

El empleo de las mujeres sigue concentrado en cuatro actividades, Comercio, Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales, Educación y Hostelería, con un total de 4.601.500 mujeres ocupadas, de un total de 9.020.000. El 51,01 % desempeñan sus trabajos en estos cuatro sectores de producción.

Las personas ocupadas con estudios superiores en este primer trimestre, 844.500 mujeres y 589.400 hombres, tienen un título universitario. Mientras que los hombres encuentran empleos en mayor medida acordes a su formación, las mujeres son el talento desperdiciado por las empresas españolas, que centran sus inversiones en sectores como el Comercio y la Hostelería y no exploran iniciativas destinadas a la ciencia, la tecnología y la investigación.

Apostar todos los esfuerzos de la economía en pleno siglo XXI a un solo sector de producción revierte en amplia destrucción de empleo, en momentos de crisis con consecuencias severas para el Estado, que tiene que asumir en solitario los costes de medidas de protección social vinculadas al empleo. Un empleo mayoritariamente precario, en el caso de las mujeres debido al abuso de la contratación a tiempo parcial a la que recurren las empresas a la hora de contratarlas y a la infravaloración de sus trabajos.

El empleo de los hombres se concentra en la Industria manufacturera, Comercio y Construcción y Transporte



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

La ocupación de los hombres en España se concentra en cuatro sectores de actividad, Industria manufacturera, Comercio y Construcción y Transporte que acogen al 50,00 % de los ocupados. Han sido esenciales en la crisis sanitaria la Industria manufacturera, el Transporte y el Comercio, este último compartido en la misma proporción que las mujeres.

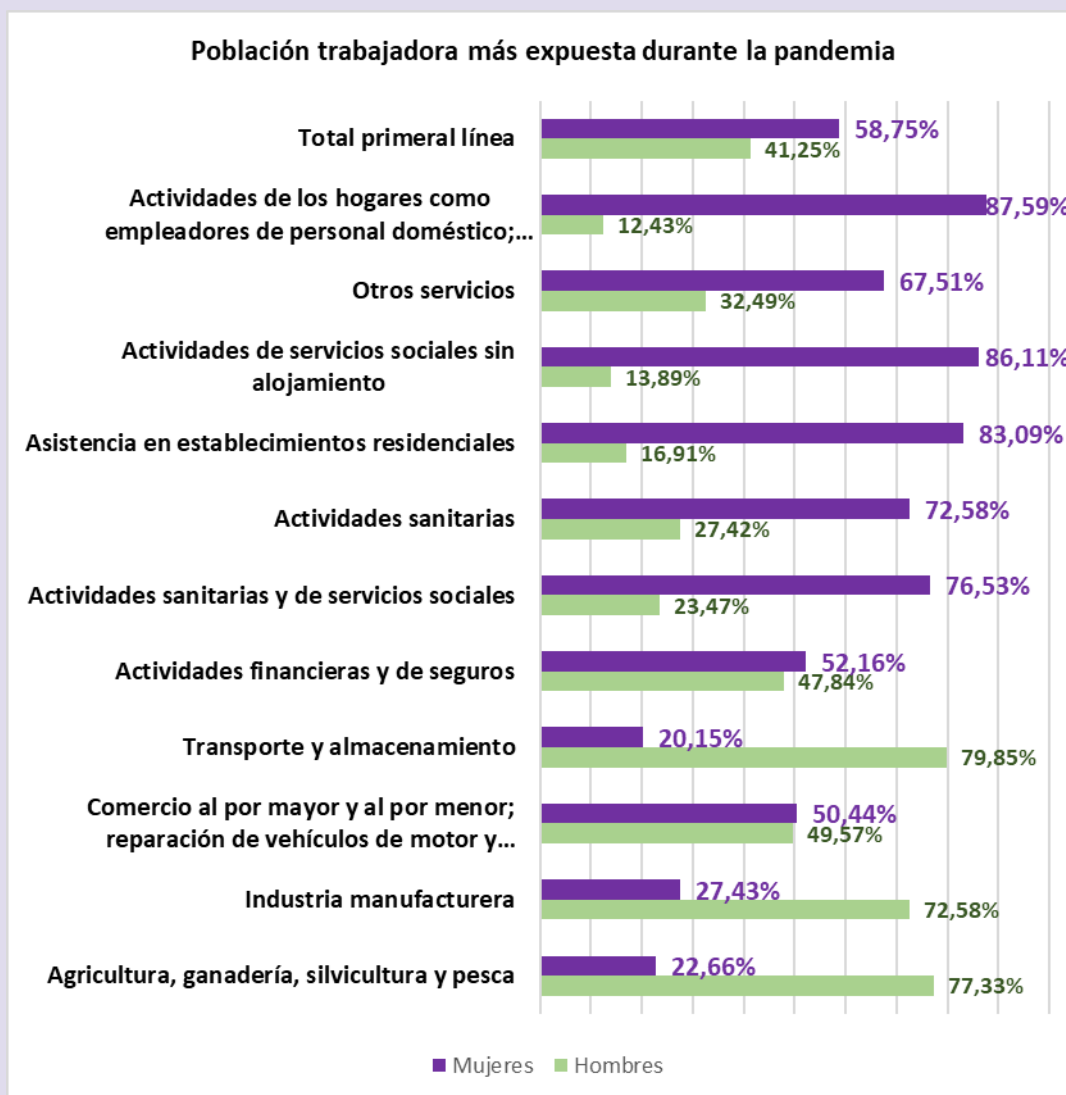
Los hombres tienen escasa presencia en las Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales, solamente el 4 % del total de los hombres ocupados, 401.700 de un total de algo más de diez millones de ocupados.

Han jugado un papel importante durante el confinamiento los trabajadores del Transporte y Almacenamiento, 813.000, el doble de los que han prestado sus servicios en hospitales y residencias de ancianos.

Las mujeres han estado al frente de la crisis sanitaria

Las mujeres son mayoría en los que han sido llamados trabajos de primera línea, 1.310.000 mujeres están ocupadas en estos sectores de actividad, y 401.700 hombres, un amplio número de trabajadoras y en menor medida trabajadores que están desde el mes de marzo cuidando y atendiendo a las personas afectadas en hospitales, residencias de personas mayores y en los servicios sociales de los ayuntamientos.

Las Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales cuentan con el 76,53 % de mujeres. El 72,58 % de la ocupación es femenina en las Sanitarias propiamente dichas en los Servicios llega hasta el 86,11 % y en las Residencias de ancianos, la presencia de mujeres es de un porcentaje superior al 83%. Todas ellas han sido las más expuestas durante la crisis sanitaria por Covid-19.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

Las trabajadoras y trabajadores de las Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales han sido objeto de reconocimiento diario desde nuestros balcones y ventanas, sin embargo, su trabajo está infravalorado y más aún en el caso de ellas que soportan una brecha salarial del 29,33 % frente a sus compañeros, han demostrado un gran sentido de la responsabilidad al estar desempeñando sus trabajos a pesar de las condiciones salariales y laborales vergonzosas que soportan.

Si todos los trabajos relacionados con la Sanidad y los Servicios Sociales están mal retribuidos, son escandalosos los salarios del personal de residencias de ancianos, en su mayoría mujeres, auxiliares de enfermería, que en la mayoría de los casos no sobrepasan el Salario Mínimo Interprofesional, en el caso que estén trabajando con una jornada a tiempo completo.

Los salarios de la población más expuesta a la crisis sanitaria

	Mujeres	Hombres	% Brecha
Todas las secciones	20.607,85	26.391,84	21,92
Otros servicios	14.000,99	20.752,34	32,53
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	17.377,72	23.829,70	27,08
Transporte y almacenamiento	22.210,81	24.618,80	9,78
Industria manufacturera	22.857,78	28.741,18	20,47
Actividades sanitarias y de servicios sociales	23.839,44	33.735,05	29,33
Actividades financieras y de seguros	38.521,06	50.049,17	23,03

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EAES

El sector del Comercio, con más de tres millones de empleos, y un reparto equitativo de ocupación entre hombres y mujeres, se ha dividido entre quienes han estado expuestos al Covid-19 y quienes se han visto sometidos a un Expediente de Regulación de Empleo (ERTE). Otras trabajadoras y trabajadores, volverán a sus puestos en breve.

Algo similar ocurre con las Trabajadoras del Servicio Doméstico, una parte de estas trabajadoras han estado expuestas durante la pandemia y otra buena parte han perdido sus empleos a consecuencia de la crisis sanitaria. Urge la ratificación del Convenio 189 de la OIT, para que estas trabajadoras tengan equiparados sus derechos al resto de las personas trabajadoras.

Las mujeres también han sido mayoría en las Actividades Financieras (52,16 %) denominadas trabajo esencial. En menor proporción lo han estado en la Industria Manufacturera (27,43 %) y en el Transporte y Almacenamiento (9,8 %), trabajos esenciales durante la crisis con mayor proporción de hombres que de mujeres.

A excepción de las mujeres ocupadas en las Actividades Financieras, todas las mujeres que están trabajando en la primera línea de la crisis sanitaria y en los denominados trabajos esenciales perciben salarios inferiores a los hombres que trabajan en el Comercio, solo alcanzan salarios similares a los de ellos, las mujeres que están trabajando en las Actividades Sanitarias.

Las mujeres son mayoría en tres de las cuatro actividades con riesgo alto de destrucción de empleo en la crisis económica del Covid-19

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su informe “El COVID-19 y el mundo del trabajo” ha analizado los sectores con mayor impacto de pérdida empleo provocada por la crisis que estamos viviendo ha analizado los sectores con mayor impacto de pérdida empleo provocada por la crisis que estamos viviendo.

Impacto de la crisis sanitaria sobre la actividad económica

		Hombres	Mujeres
TOTAL		54,17%	45,83%
Alto	Comercio	49,57%	50,44%
	Industria manufacturera	72,58%	27,43%
	Hostelería	48,39%	51,61%
	Actividades inmobiliarias	44,17%	55,89%
Medio-Alto	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	59,43%	40,57%
	Otros servicios	32,49%	67,51%
	Servicio doméstico	12,43%	87,59%
	Transporte y almacenamiento	79,85%	20,15%
	Información y comunicaciones	67,70%	32,30%
Medio	Construcción	91,72%	8,27%
	Actividades financieras y de seguros	47,84%	52,16%
	Industrias extractivas	78,62%	21,38%
Medio-Bajo	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	77,33%	22,66%
Bajo	Actividades sanitarias y de servicios sociales	23,47%	76,53%
	Educación	33,75%	66,26%
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	50,08%	49,91%
	Actividades administrativas y servicios auxiliares	44,11%	55,89%
	Admón. Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	56,46%	43,54%

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA

Queremos destacar como va a afectar la crisis económica a hombres y mujeres en esos sectores que se están viendo más afectados por la destrucción empleo. Las mujeres son mayoría en tres de las cuatro actividades con alto riesgo de pérdida de empleos, en Hostelería (51,61 %), Comercio (50,44 %) y las Actividades Inmobiliarias (55,89 %). Pero también son mayoría en actividades con riesgo medio-alto, en el Servicio Doméstico (87,59 %) y en Otros Servicios (67 %1%), en este grupo se encuentra el movimiento asociativo y las peluquerías, ambas actividades con fuerte presencia de mujeres.

Por fortuna, las trabajadoras de las Actividades Sanitarias (76,53 %) y la Educación (66,26 %), se encuentran en un riesgo bajo de pérdida de empleo.

3. LA PROTECCIÓN DE DESEMPLEO Y LAS MUJERES

Uno de las principales medidas claves para hacer frente a la situación de crisis generada por covid-19 es la protección de desempleo de las personas trabajadoras.

La estadística del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) es un instrumento estadístico complementario del principal método, que es la Encuesta de Población Activa, como indicador del desempleo, pero aporta elementos complementarios, como son la rapidez de su publicación, que nos sirven para poder hacer un seguimiento sobre cómo en estos momentos la protección frente al desempleo afecta a las mujeres.

Las mujeres son 53% de las personas beneficiarias del conjunto de prestaciones por desempleo, debido a que son mayoría en los subsidios asistenciales

La prestación contributiva es aquella que una persona percibe tras haber estado cotizando a la Seguridad Social como trabajador y haberse extinguido su relación laboral con la empresa para la que trabajaba, y cumplir una serie de requisitos. Por el contrario, las prestaciones no contributivas son aquellas prestaciones cuyo cobro e importe no está en función de la previa cotización, sino que se establecen en función de una serie de requisitos personales, tales como las rentas o las cargas familiares.

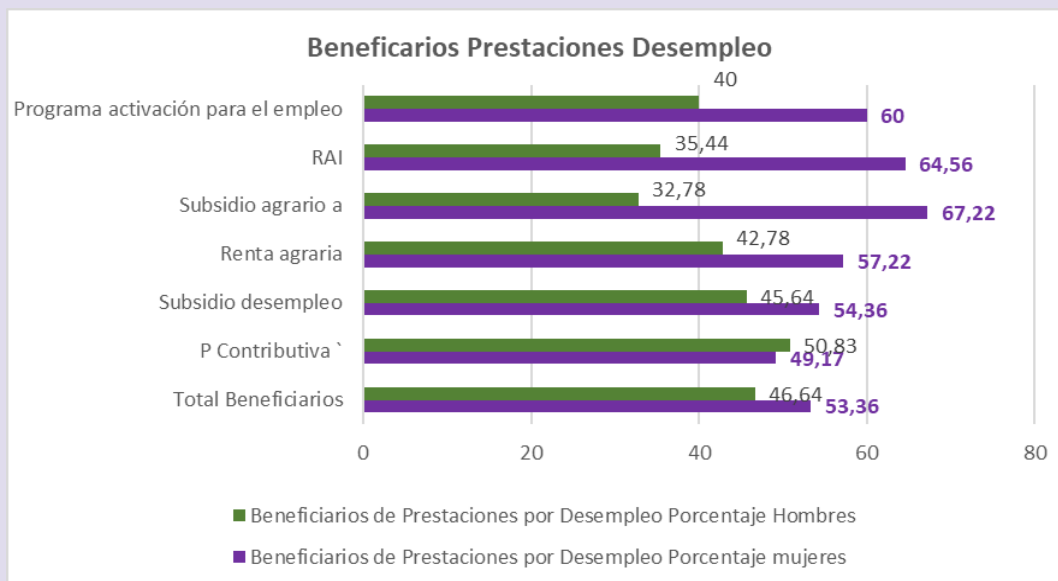
En el mes de marzo, el 53% de las personas beneficiarias del conjunto de prestaciones por desempleo son mujeres y un 47% son hombres.

Si tenemos en cuenta el tipo de prestación reconocida, las mujeres son el 49,17% de la prestación contributiva, mientras son mayoría en el nivel asistencial, como el subsidio desempleo, llegando hasta más del 60% como beneficiarias del subsidio agrario o en la Renta Activa de Inserción.

Beneficiarios de Prestaciones por Desempleo según sexo y tipo de prestación (Marzo 2020)

	Total	Prestación Contributiva	Subsidio por desempleo	Renta Agraria	Subsidio agrario	RAI	Programa Activación para el empleo
Ambos Sexos	2.053.093	935.339	812.765	76.683	98.097	130.194	15
Hombres	957.497	475.426	370.959	32.805	32.159	46.142	6
Mujeres	1.095.596	459.913	441.806	43.878	65.938	84.052	9
% Mujeres	53,36	49,17	54,36	57,22	67,22	64,56	60

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEPE marzo 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEPE marzo 2020

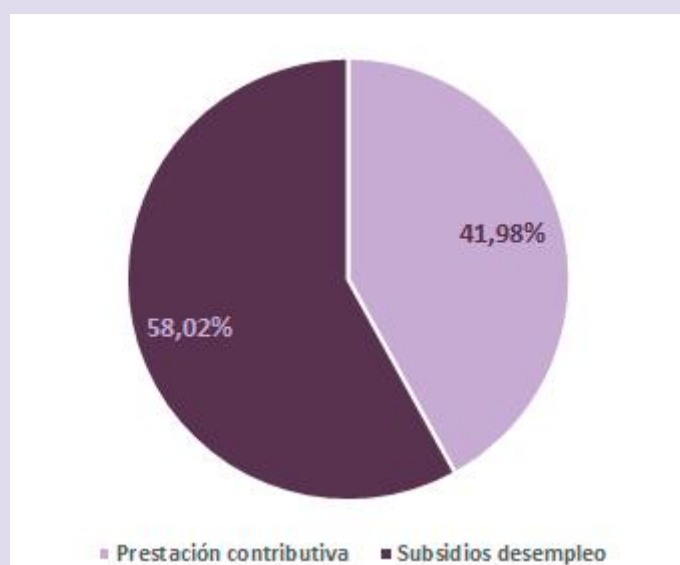
En cambio, el porcentaje de mujeres que perciben el subsidio por desempleo es del 54,36% frente al 45,64% de hombres, hay una diferencia de 8,72 puntos a favor de las mujeres o en la Renta Activa de Inserción la diferencia el porcentaje de mujeres es de 64,56% frente 35,44% de hombres, existiendo una diferencia de 29,12 puntos porcentuales.

Del total de prestaciones de protección que perciben las mujeres, 58,02% son subsidios y un 41,98% son prestaciones contributivas

12

De total de mujeres 1.095.596 que en el mes de marzo 2020 reciben alguna prestación por desempleo un 41,98% (459.913) tienen una prestación contributiva y 58,02% (635.683), cobran un subsidio de carácter asistencial.

Porcentaje mujeres beneficiarias prestaciones desempleo



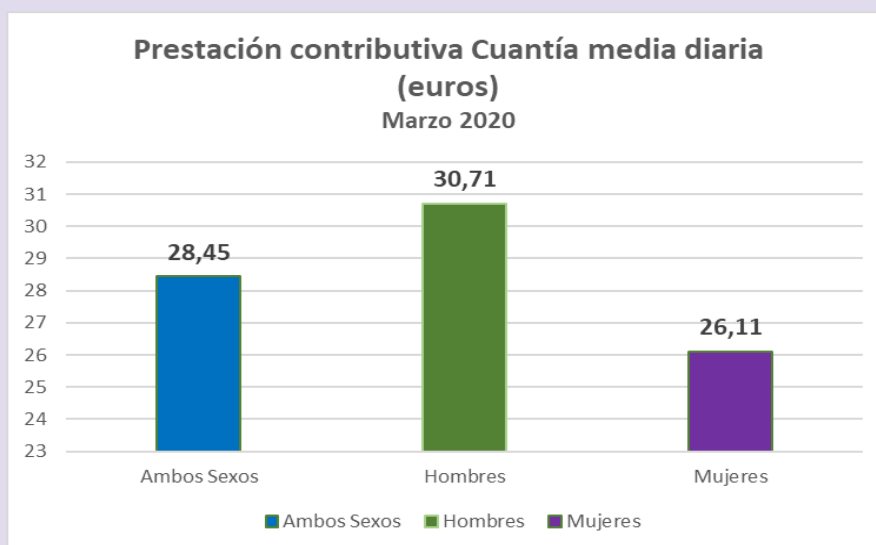
Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEPE marzo 2020

Estos datos ponen de manifiesto como las mujeres son mayoría de las beneficiarias de las prestaciones de carácter asistencial, debido a las dificultades para acceder y mantenerse en el empleo y su dificultad para generar derecho a la prestación contributiva, en la que es necesario como mínimo, tener un periodo mínimo de cotización de trescientos sesenta días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo.

La brecha de género en la cuantía media bruta diaria en la prestación por desempleo alcanza el 18%

Otro dato relevante de la diferencia entre mujeres y hombres, no solo es que el número de mujeres perceptoras es menor que los hombres perceptores de la prestación contributiva de desempleo sino también la cuantía de la misma.

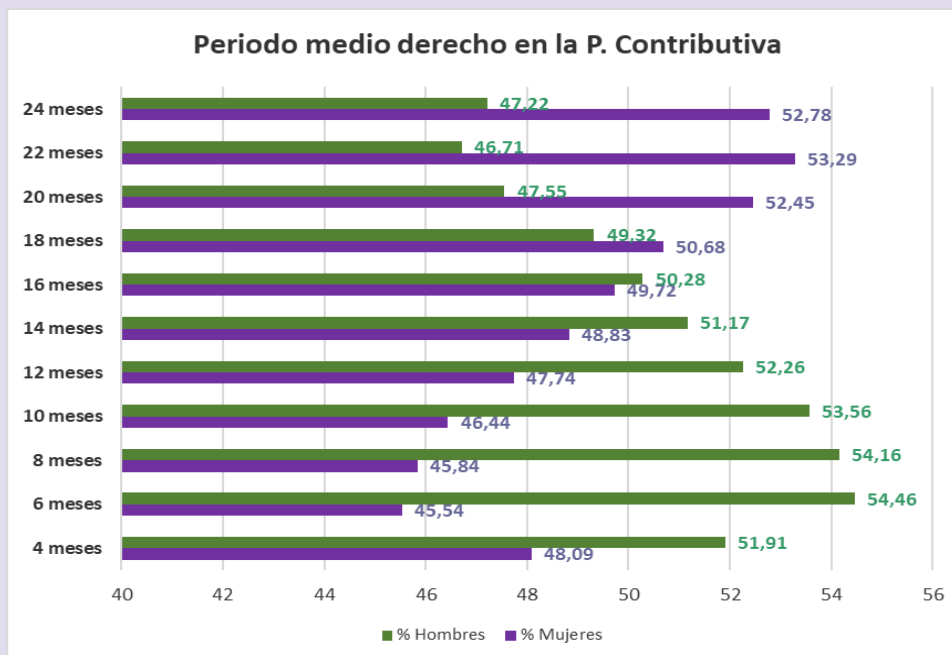
Los hombres cobran 30,71€ de cuantía bruta media diaria mientras las mujeres cobran 26,11€. Por tanto, las mujeres cobran 4,6€ menos al día que los hombres, que se traduce en una brecha de género que alcanza hasta el 18% (17,98%). Esta diferencia es el resultado de la brecha salarial que sufren las mujeres cuando están trabajando, sus salarios son menores y por tanto sus beses de cotización son menores y se traducen en cuantías inferiores en la prestación contributiva por desempleo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEPE marzo 2020

El porcentaje de mujeres como paradas de larga duración es mayor que los hombres

En cuanto a la duración del periodo medio de derecho reconocido en la prestación contributiva de desempleo, las mujeres son mayoría a partir de los 16 meses de duración. Por tanto, el porcentaje de mujeres como paradas de larga duración es mayor que para los hombres. Estos datos ponen de evidencia las dificultades son mayores para las mujeres para encontrar un empleo y poder salir del desempleo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEPE marzo 2020

En el mes de marzo, las altas iniciales en la prestación contributiva por desempleo las mujeres son mayoría en las derivadas de las medidas colectivas de regulación de empleo y por la finalización de contratos fijos discontinuos

14

Si tenemos en cuenta las altas iniciales en el reconocimiento de la prestación contributiva de desempleo durante el mes de marzo como consecuencia de las medidas colectivas de regulación de empleo, el porcentaje de mujeres es superior a los hombres en las suspensiones de contrato y reducciones de jornada.

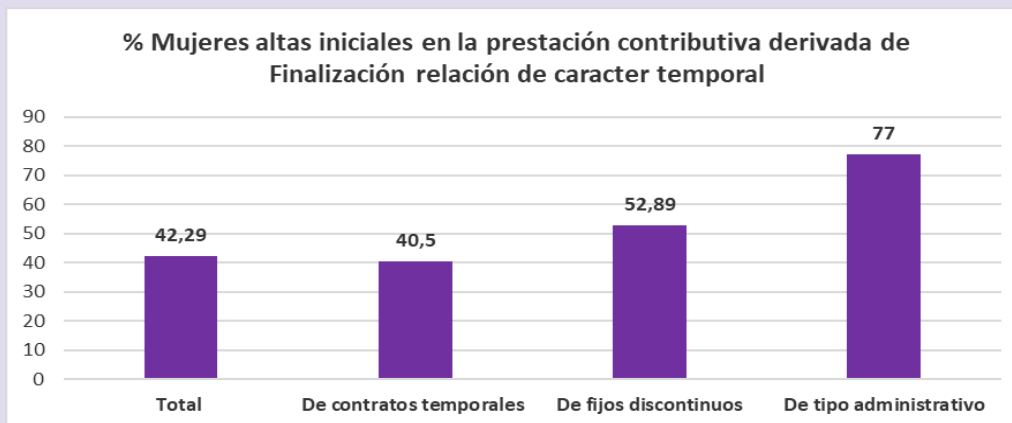
En el mes de marzo 2020, las altas en las prestaciones contributivas derivadas de las suspensiones de contrato adoptadas han afectado a un 52,01% de mujeres y las reducciones de jornada casi el 55% (54,46%) son para mujeres.

Porcentaje de mujeres en las altas iniciales P. Contributiva derivadas de Medidas Colectivas de Regulación de Empleo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEPE marzo 2020

Y en cuanto a las altas en la prestación contributiva de desempleo derivadas de la finalización de la relación de carácter temporal, las mujeres son mayoría el 52,89% en la finalización de los contratos fijos discontinuos, así como las finalizaciones de tipo administrativo, que se sitúan en el 77%, para las mujeres. Aquí nos encontramos con las finalizaciones de relaciones temporales de las mujeres contratadas por las administraciones públicas.



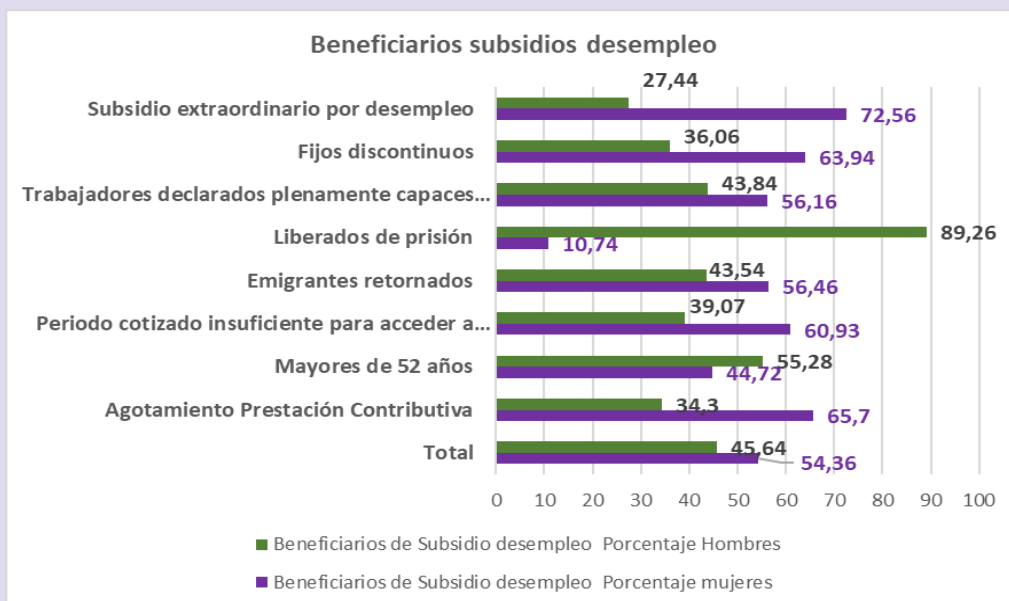
Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEPE marzo 2020

El 54,36% de las personas beneficiarias de los subsidios por desempleo son mujeres frente a 45,64% de hombres y en algunos tipos de subsidios alcanzan más del 60% de las personas perceptoras

15

En los casos de los subsidios el 54,36 % de las personas perceptoras son mujeres (441.806) frente a 45,64% de hombres (370.959).

Las mujeres son mayoría en todos los subsidios excepto en el de mayores de 52 años y liberados de prisiones.



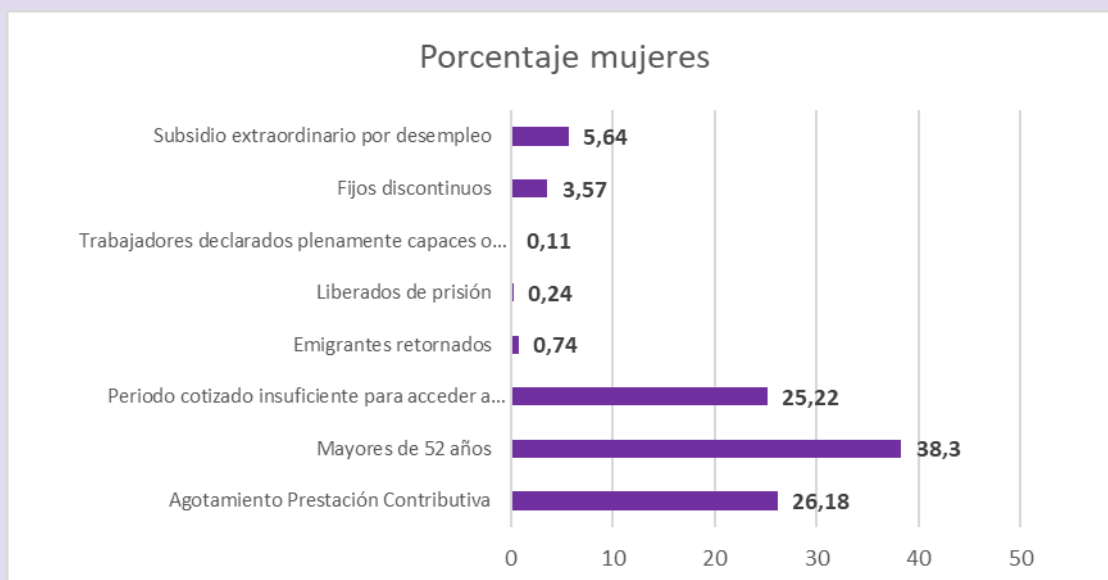
Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEPE marzo 2020

Dentro de los diferentes tipos de subsidios, hay que destacar que las mujeres son más del 60% de las receptoras en algunos tipos de subsidios, existiendo grandes diferencias con los hombres. Así en el subsidio por agotamiento de la prestación contributiva, 65,7% son mujeres frente al 34,3% son hombres existiendo una diferencia de 31,4 puntos porcentuales de diferencia.

En el subsidio de contar con periodos cotizado insuficiente para acceder a la prestación contributiva el 60,93% son mujeres frente al 39,07% de hombres y la diferencia entre ambos es de 21,86 puntos. En los casos de fijos discontinuos 63,94% frente a 36,06% de hombres, la diferencia es de 27,88 puntos o el subsidio extraordinario de desempleo donde el 72,56% son mujeres frente 27,44% de hombres y la diferencia es de 45,12 puntos porcentuales. Este subsidio se aprobó en el año 2018, y se prorrogará de forma automática por períodos semestrales hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15% (según EPA).

Más del 25% de las mujeres receptoras de subsidios por desempleo, los cobran por haber agotado la prestación contributiva o no tener periodos suficientes de cotización para acceder a la prestación contributiva

Por otra parte, del total de mujeres que perciben subsidios por desempleo 441.806 mujeres, el mayor porcentaje un 38,3% es por ser mayores de 52 años, seguido del agotamiento de la prestación contributiva un 26,18% y un 25,22% por tener periodo insuficiente para acceder a la prestación contributiva.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEPE marzo 2020

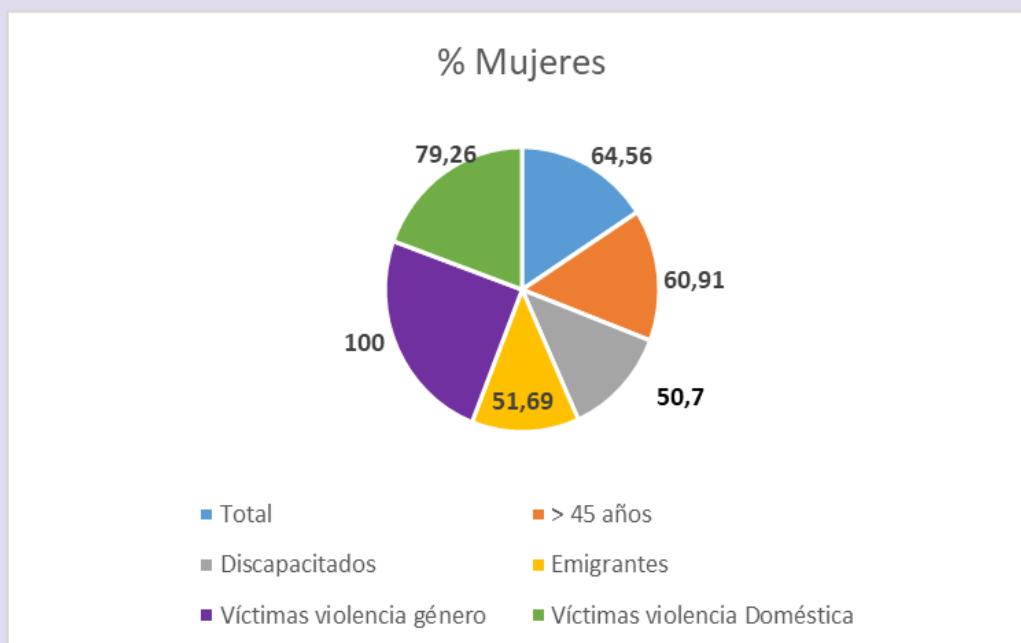
Estos datos ponen de manifiesto una vez más las desigualdades en el mercado laboral que persisten entre mujeres y hombres y las dificultades de las mujeres trabajadoras para acceder a la prestación contributiva, con el consiguiente resultado que sean mayoría como receptoras de los subsidios de desempleo y las elevadas dificultades para encontrar empleo, ya que agotan su prestación contributiva y siguen sin encontrar un empleo.

En la Renta Activa de Inserción el 64,56% son mujeres y en el Programa de Activación para el empleo también más del 60% de las personas beneficiarias son mujeres

La Renta Activa de Inserción es un subsidio para aquellas personas trabajadoras que siguen en paro y no tienen derecho a la prestación contributiva ni al subsidio por desempleo.

El objetivo es incrementar las oportunidades de retorno al mercado de trabajo de las personas trabajadoras desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.

Del total de personas que perciben la RAI, el 64,56%, 84.052 son mujeres, frente al 35,44% 46.142 son hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEPE marzo 2020

Los mayores porcentajes se encuentran en los supuestos de mayores de 45 años, 60,91% son mujeres, víctimas de violencia doméstica el 79,26% son mujeres y como víctimas de violencia de género son 100%.

Y en el PAE (Programa de Activación para el Empleo) es un plan de ayuda de los Servicios Públicos de Empleo a los **parados de larga duración que hayan agotado las demás ayudas disponibles**, cuyo fin es el de ofrecer un apoyo económico y promover acciones de empleo e intermediación laboral, buscando así más y mejores oportunidades para la vuelta al mercado laboral.

En este tipo de subsidio en el mes de marzo 9 mujeres son perceptoras del mismo frente a 6 hombres.

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo es inferior para las mujeres y existe una brecha de 9,3 puntos menos de cobertura para las mujeres que para los hombres desempleados

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

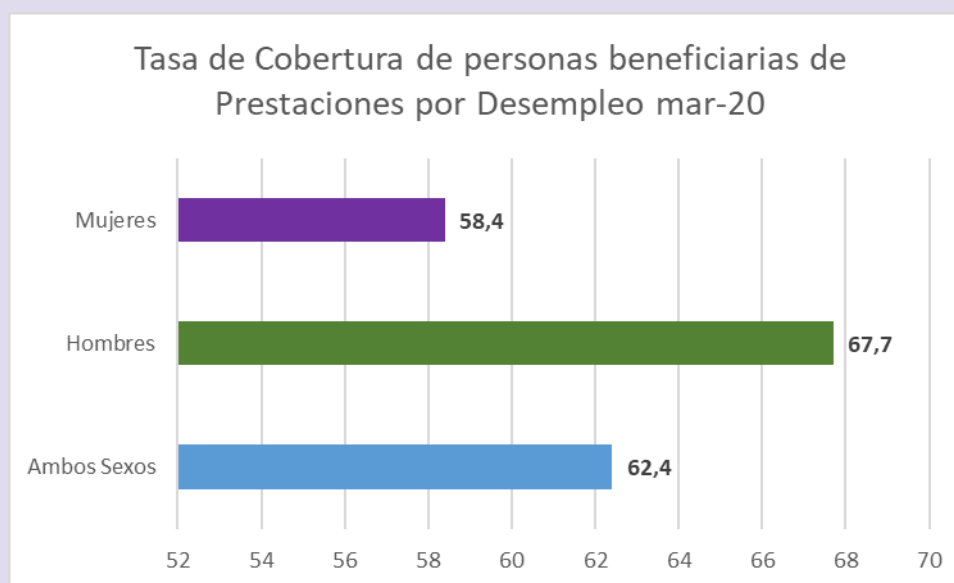
$$\frac{\text{Total beneficiarios de las prestaciones por desempleo}}{\text{Paro registrado SISPE con experiencia laboral + Beneficiarios de Subsidio agrario}}$$

(Incluido beneficiarios subsidios eventuales agrarios)

Por tanto, se tiene en cuenta todas las personas beneficiarias de prestaciones por desempleo y se divide entre el total de personas de paro registrado más los siguientes colectivos excluidos del mismo como son los demandantes de empleo coyuntural (duración inferior a tres meses) o de corta duración (jornada inferior a 20 horas), estudiantes, trabajadores que rechazan acciones de inserción laboral y trabajadores eventuales agrarios subsidios agrarios.

El número de desempleados registrados con experiencia laboral en marzo ha sido de 3.281.840 personas.

La tasa de cobertura de las mujeres es del 58,4 % y la de los hombres es 67,7%, por tanto, hay una brecha de 9,3 puntos menos para las mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEPE marzo 2020

La diferente tasa de cobertura pone de manifiesto que un 41,6 % de mujeres no cuentan con ninguna prestación del sistema de desempleo por la pérdida de empleo frente a 32,3% en el caso de los hombres.

Por ello, las desigualdades entre hombres y mujeres en el trabajo, mayores tasas de paro, interrupciones en sus carreras de cotización, temporalidad, salarios inferiores etc se traducen en que los hombres perciben más prestaciones contributivas de desempleo que las mujeres, cuya cuantía es más alta.

Por ello es necesario estimular políticas de empleo en el que las mujeres sean centro de los planes de recuperación y evitar que los limitados logros en materia de igualdad alcanzados en esta última década, no retrocedan.

4. ANEXOS

PARO DESAGREGADO POR SEXO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA 1ER TRIMESTRE DE 2020					
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Hombres
Total Nacional	3.313.000	1.748.800	1.564.200	52,79	47,21
Andalucía	836.700	449.200	387.500	53,69	46,31
Aragón	69.300	35.600	33.700	51,37	48,63
Asturias	65.100	33.200	31.900	51,00	49,00
Canarias	215.300	108.100	107.200	50,21	49,79
Cantabria	29.800	14.800	15.000	49,66	50,34
Castilla-La Mancha	177.100	102.600	74.500	57,93	42,07
Castilla y León	131.900	67.200	64.700	50,95	49,05
Catalunya	411.600	210.900	200.700	51,24	48,76
Comunitat Valenciana	348.700	177.400	171.300	50,87	49,13
Euskadi	88.800	45.800	43.000	51,58	48,42
Extremadura	116.000	62.900	53.200	54,22	45,78
Galicia	156.800	84.900	71.900	54,15	45,85
Illes Balears	111.900	63.700	48.200	56,93	43,07
La Rioja	17.500	9.700	7.800	55,43	44,57
Madrid	373.000	199.800	173.100	53,57	46,43
Murcia	119.200	61.800	57.400	51,85	48,15
Navarra	26.600	12.800	13.800	48,12	51,88
Ceuta	9.200	4.300	4.900	46,74	53,26
Melilla	8.500	4.300	4.200	50,59	49,41

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.

El 52,79 % de las personas sin empleo en el primer trimestre de 2020 son mujeres, el 23,48 % de las mujeres en paro se concentran en Catalunya y Madrid.

TASA DE PARO DESAGREGADO POR SEXO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA 1ER TRIMESTRE DE 2020

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Diferencia H/M puntos	Diferencia H/M porcentaje
Total Nacional	14,41	16,24	12,79	3,45	21,24
Andalucía	21,21	25,22	17,92	7,30	28,95
Aragón	10,64	11,73	9,69	2,04	17,39
Asturias	14,37	14,94	13,83	1,11	7,43
Canarias	18,79	19,86	17,83	2,03	10,22
Cantabria	11,09	11,79	10,47	1,32	11,20
Castilla-La Mancha	18,11	23,87	13,60	10,27	43,02
Castilla y León	11,82	13,07	10,74	2,33	17,83
Catalunya	10,66	11,44	9,94	1,50	13,11
Comunitat Valenciana	14,39	16,10	12,97	3,13	19,44
Euskadi	8,72	9,29	8,18	1,11	11,95
Extremadura	23,59	28,01	19,88	8,13	29,03
Galicia	12,65	14,31	11,12	3,19	22,29
Illes Balears	18,20	22,43	14,57	7,86	35,04
La Rioja	11,21	13,20	9,44	3,76	28,48
Madrid	10,60	11,49	9,72	1,77	15,40
Murcia	16,46	19,31	14,21	5,10	26,41
Navarra	8,55	8,92	8,23	0,69	7,74
Ceuta	23,89	26,47	22,04	4,43	16,74
Melilla	23,09	25,25	21,26	3,99	15,80

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.

Las diferencias más elevadas entre mujeres y hombres en paro, se producen en Castilla-La Mancha e Illes Balears

BENEFICIARIOS DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA POR
DESEMPLEO POR SEXO Y POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Total Nacional	935.339	475.426	459.913	49,17
Andalucía	178.158	96.820	81.338	45,65
Aragón	23.808	11.583	12.225	51,35
Asturias	18.607	9.357	9.250	49,71
Canarias	53.518	27.704	25.814	48,23
Cantabria	11.495	5.661	5.834	50,75
Castilla-La Mancha	38.240	20.478	17.763	46,45
Castilla y León	41.491	20.526	20.965	50,53
Catalunya	154.681	77.230	77.451	50,07
Comunitat Valenciana	98.150	48.957	49.194	50,12
Euskadi	34.858	17.204	17.654	50,65
Extremadura	24.121	12.185	11.936	49,48
Galicia	48.821	23.954	24.866	50,93
Illes Balears	48.094	23.365	24.729	51,42
La Rioja	5.649	2.785	2.864	50,70
Madrid	111.618	55.178	56.440	50,57
Murcia	30.956	15.997	14.959	48,32
Navarra	11.115	5.397	5.717	51,43
Ceuta	1.025	576	449	43,80
Melilla	932	468	464	49,79

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEPE marzo 2020

En 13 CCAA el porcentaje de mujeres que cobran la prestación contributiva es superior a la media nacional del 49,17%. Y son Aragón, Asturias, Illes Balears, Cantabria, Castilla y León, Comunitat Valenciana Galicia, Madrid, Navarra, La Rioja y Melilla, oscilando los porcentajes desde 51,42% de Baleares hasta 49,71% de Asturias.

Resto de CCAA el porcentaje de mujeres es inferior a la media nacional.

BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO POR SEXO Y POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Total Nacional	812.765	370.959	441.806	54,36
Andalucía	201.352	98.385	102.967	51,14
Aragón	14.837	6.009	8.828	59,50
Asturias	15.388	8.052	7.336	47,67
Canarias	55.169	27.293	27.876	50,53
Cantabria	9.609	4.668	4.941	51,42
Castilla-La Mancha	46.123	20.098	26.025	56,43
Castilla y León	37.389	19.118	18.271	48,87
Catalunya	104.174	43.157	61.017	58,57
Comunitat Valenciana	96.477	42.247	54.230	56,21
Euskadi	19.033	8.739	10.294	54,09
Extremadura	34.639	15.309	19.330	55,80
Galicia	44.845	21.591	23.255	51,86
Illes Balears	28.771	11.037	17.734	61,64
La Rioja	3.596	1.398	2.199	61,15
Madrid	65.999	28.579	37.420	56,70
Murcia	24.386	10.400	13.986	57,35
Navarra	6.664	2.707	3.956	59,36
Ceuta	2.596	1.284	1.313	50,58
Melilla	1.718	890	828	48,20

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEPE marzo 2020

10 CC AA presentan un porcentaje superior a la media nacional, 54,36% como perceptoras de subsidios. Son Aragón, Illes Balears, Castilla-La Mancha, Catalunya, Extremadura, Madrid, Murcia, Navarra, Euskadi, La Rioja y Ceuta.

Resto presentan porcentajes de mujeres inferiores al 54,36%.

BENEFICIARIOS DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN POR SEXO Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Total Nacional	130.194	46.142	84.052	64,56
Andalucía	40.820	14.551	26.268	64,35
Aragón	1.881	687	1.194	63,48
Asturias	2.409	964	1.445	59,98
Canarias	10.859	3.937	6.921	63,74
Cantabria	1.147	434	713	62,16
Castilla-La Mancha	8.159	2.241	5.919	72,55
Castilla y León	5.079	1.916	3.163	62,28
Catalunya	11.286	4.448	6.839	60,60
Comunitat Valenciana	16.675	5.396	11.279	67,64
Euskadi	2.139	1.058	1.081	50,54
Extremadura	5.070	1.591	3.479	68,62
Galicia	6.515	2.681	3.834	58,85
Illes Balears	1.179	397	783	66,41
La Rioja	363	114	249	68,60
Madrid	9.475	3.361	6.114	64,53
Murcia	5.499	1.734	3.765	68,47
Navarra	652	240	412	63,19
Ceuta	562	241	321	57,12
Melilla	425	152	274	64,47

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEPE marzo 2020

En la RAI, 6 CCAA, tiene un porcentaje superior a la media nacional del 64,56% y son Illes Balears, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana, Extremadura, Murcia y Melilla.

BENEFICIARIOS DE PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
POR SEXO Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Total Nacional	15	6	9	60
Andalucía	8	3	5	62,5
Aragón	0	0	0	
Asturias	0	0	0	!
Canarias	1	1	0	0
Cantabria	0	0	0	!
Castilla-La Mancha	2	1	1	50
Castilla y León	0	0	0	
Catalunya	1	1	0	
Comunitat Valenciana	1	0	1	100
Euskadi	0	0	0	
Extremadura	1	0	1	100
Galicia	0	0	0	
Illes Balears	0	0	0	
La Rioja	0	0	0	
Madrid	0	0	0	
Murcia	1	0	1	100
Navarra	0	0	0	
Ceuta	0	0	0	
Melilla	0	0	0	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SEPE marzo 2020

En 5 CCAA, hay este tipo de subsidio reconocido. Andalucía, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana, Extremadura y Murcia.